

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
LONCOCHE
DIR.ADM. Y FINANZAS

REF: Aprueba Modificación Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Loncoche, ejercicio año 2013.

LONCOCHE, 21 de Agosto de 2013.-

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

DECRETO EXENTO N° 33/

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las disposiciones contenidas en la Ley N° 1.263 de 1975, "Orgánica de la Administración Financiera del Estado";

2.- Lo señalado en la Ley N° 20.641, publicada en el Diario Oficial de fecha 22 de Diciembre de 2012, que aprueba "Ley de Presupuestos del Sector Público" para el año 2013;

3.- Lo dispuesto en los artículos 65,79 y 81, del texto refundido de la Ley N° 18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", que señalan las materias en las que el Concejo Municipal, deberá prestar su acuerdo;

4.- Lo dispuesto en el Dcto. (H) N° 854 del 29 de Septiembre de 2004 y sus modificaciones posteriores, que determina las clasificaciones presupuestarias para su aplicación en el Sector Público y Municipalidades; y,

5.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, publicada en el Diario Oficial de fecha 31 de Marzo de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipales" y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO :

1.- Qué, en sesión ordinaria N° 145 de fecha 29 de Noviembre de 2012, el Concejo Municipal acordó aprobar el Presupuesto Municipal para el Año 2013, según lo señalado en Certificado N° 1019 de fecha 30 de Noviembre de 2012 de la Secretaria Municipal.

2.- El acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria N° 27 de fecha 20.08.2013, según lo señalado en Certificado N° 433 de la Secretaria Municipal de fecha 21.08.2013.

DECRETO:

1.- Apruébese la Modificación Presupuestaria de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Loncoche, de acuerdo al detalle que a continuación de señala:

1. INGRESOS PRESUPUESTARIOS, AUMENTO

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	M\$
05	03	002	999	Otras Transferencias Corrientes de la SUBDERE	69.900
				TOTAL INGRESOS, AUMENTO	69.900

2. EGRESOS PRESUPUESTARIOS, AUMENTO
GESTION INTERNA

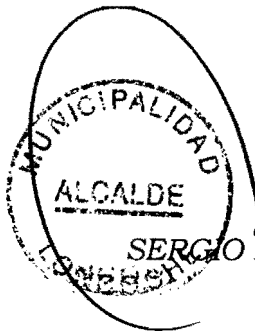
SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	ASIGNACION	SUB SUBASIGNACION	DENOMINACION	M\$
21	01				Personal de Planta	3.200
21	02				Personal a Contrata	10.200
22	03				Combustibles y Lubricantes	500
22	04				Materiales de Uso o Consumo	18.800
22	05				Servicios Básicos	9.200
22	06				Mantenimiento y Reparaciones	500
22	07				Publicidad y Difusión	5.000
22	08				Servicios Generales	6.000
22	11				Servicios Técnicos y Profesionales	1.500
22	12				Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	1.500
29	04				Mobiliario y Otros	1.500
29	05				Maquinas y Equipos	2.000
29	99				Otros Activos no Financieros	1.000
					TOTAL EGRESOS, AUMENTO	60.900

3. EGRESOS PRESUPUESTARIOS, AUMENTO
SERVICIOS COMUNITARIOS

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	ASIGNACION	SUB SUBASIGNACION	DENOMINACION	M\$
22	04				Materiales de Uso o Consumo	4.000
22	05				Servicios Básicos	5.000
					TOTAL EGRESOS, AUMENTO	9.000



HERMILDA PEREZ MEDINA
SECRETARIA MUNICIPAL



SERGIO RICARDO PEÑA RIQUELME
ALCALDE

SRPR/HPM/FPT/jgl.-
DISTRIBUCION:
Contraloría Regional
Unidad de Transparencia
Archivo